¡VIVA LA FEDERACION!

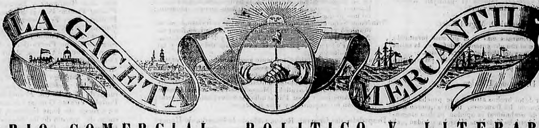

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1839. No. 4,947.

Correspondencia.

¡ Viva la Independencia Americana !
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
¡ Mueran los asquerosos franceses !
¡ Muera el pardejon Rivera !
¡ Muera el salvage unitario Juan Lavalle !

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Sirvanse Vdes. publicar en su acreditado Diario la siguiente descripcion de la funcion federal de la Parroquia de San Nicolás.

El dia 5 del presente Noviembre, fué el designado para esta animada y entusiasta demostracion popular. Desde el dia 4 por la tarde la Iglesia, la casa del Sr. Juez de Paz D. José Marzano, y todas las de la parroquia aparecieron elegantemente decoradas con banderas federales y otros vistosos adornos. En las noches del 4 y 5 toda la Parroquia lucia con una general iluminacion, dejándose oir en ella, los armoniosos conciertos de las bandas de músicas que recorrian las calles y casas, dando realce al júbilo del pueblo.

El dia 5 á las diez de la mañana se presentó en casa de S. E. el recomendable federal Juez de Paz D. José Marzano, acompañado de los Señores Alcaldes y Tenientes de barrio, de multitud de vecinos de la Parroquia, y de un numeroso y lucido acompañamiento. Cerraba la comitiva una brillante Guardia de Honor de Caballeria mandada por el ciudadano Coronel D. Julian Gonzalez Salomon. El Sr. Juez de Paz tomó en sus brazos el Retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y de su esclarecida esposa nuestra Heroina de la Confederacion Argentina, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y dirigiéndose al Pueblo, pronunció la alocucion que acompañamos designada con el No. 1. Fué contestada por fervorosos y entusiastas aplausos, vivas á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y mueras á los salvages unitarios amotinados en Dolores, á los asquerosos franceses, al salvage unitario Juan Lavalle, al pardejon Rivera y demas inmundos unitarios vendidos al oro vil de los feroces execrables enemigos de la Libertad Americana.

El acompañamiento inflamado en ardor patriótico y odio á los salvages unitarios amotinados, marchó por las calles de Representantes, Perú y Corrientes, llevando en triunfo el Retrato de S. E. hasta colocarlo en la Iglesia en un elevado hermoso asiento al lado del Evangelio. Se dijo una solemne Misa de Gracias con *Te-Deum* en reconocimiento al Todo Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de los Leyes.

El Templo estaba adornado con esplendor. La concurrencia era numerosa. El Culto Divino brillaba con sublime magnificencia.

Terminada la funcion religiosa, el Sr. Juez de Paz invitó á las Señoras y ciudadanos á que participasen de un abundante refresco que se habia preparado con esmero en dos salas vistosa y federalmente adornadas. En esta interesante y patriótica reunion se pronunciaron muchos brindis con el mas ardiente entusiasmo. Acompañamos designados con el No. 2 los que hemos podido reunir.

Despues del refresco se sirvió con abundancia á las señoras y ciudadanos una comida de carne con cuero.

El Sr. Coronel Salomon obsequió tambien en su casa con un abundante refresco á los ciudadanos de la Guardia de Honor.

En todas estas reuniones el pueblo clamaba con entusiasmo. ¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ! ¡ Mueran los salvages unitarios amotinados ! ¡ Mueran los asquerosos franceses ! ¡ Muera el salvage unitario Juan Lavalle ! ¡ Muera el pardejon Rivera !

Al victorearse á Nuestro Ilustre Restaurador, se prolongaban y repetian una y muchas veces los vivas con el mas ardoroso entusiasmo.

Se formalizó una Acta patriótica, que fué elevada al Superior Gobierno, y ha sido publicada en los Diarios de esta Ciudad, ofreciendo todos los ciudadanos de aquella numerosa reunion salir á campaña á escarmentar y concluir á los miserables salvages unitarios amotinados en Dolores, y declarando sus vehementes deseos de combatir por la Libertad Americana y en sosten del Ilustre y magnánimo General Rosas, heroico defensor de la sagrada causa del Continente Americano.

El mismo numeroso acompañamiento condujo de regreso en triunfo el Retrato de S. E. y de su digna esposa. Las señoras quisieron conducir y tirar el carro triunfal, como lo practicaron, ofreciendo este interesante homenage al génio, al saber, á la virtud, al valor de nuestro amado y excelso Héroe.

Es digno de todo encomio el celo y entusiasmo patriótico del Sr. Juez de Paz D. José Marzano, y la decision y patriotismo de todo el vecindario federal de San Nicolas, Alcaldes y Tenientes de barrio y del Cura de la Parroquia D. Mariano Sanchez.

El lucimiento de esta festividad popular y el sentimiento ardoroso Americano desplegado en ella son dignos de recordarse para confusion y vergüenza de los salvages inmundos unitarios y asquerosos pérfidos franceses.

Varios Federales.

NUMERO 1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Arenga al sacar el retrato de S. E., del Señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari, D. José Marzano, el 3 de Noviembre de 1839.

¡Compañeros Federales! Aquí teneis nuestro Padre el Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, y la Heroina su querida esposa ya finada, Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Sí, el Libertador de la Patria, á quien el Ser Supremo ha librado de las manos de los salvages unitarios, que embriagados con el oro inmundo han querido clavar el puñal alevosamente en el corazon de nuestro Padre y de sus hijos: y nosotros es nuestro deber ayudarle y dar nuestra existencia y bienes y cuanto corresponde á nosotros en la República Argentina, antes que subyugarnos á ningun poder extrangero.

¡ Viva el Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas ! ¡Viva la República Argentina! ¡Vivan todos los Gobiernos Confederados, amigos de nuestro Gobierno! ¡Vivan los Federales netos! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el asesino Lavalle! ¡Muera el pardejon Rivera, y muerte eterna á los franceses!

NUMERO 2.

Brindis pronunciados en la funcion federal de la Parroquia de San Nicolas de Bari.

El Señor Juez de Paz, D. José Marzano.

Brinde, Señores, por la conservacion de nuestro Gobernador el Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas: brindo por el conservador del órden público y sosten de la Santa causa de la Federacion, el único Génio en Sur-América, anunciado por la Estrella de la República Argentina, y la guia verdadera para encaminar la nave y poder constituirnos; pues en él está decifrada la libertad sagrada; y brindo tambien por el exterminio de todo aquel que pretenda usurpar el lugar que ocupa el libertador de la santa causa. Y nosotros, compañeros Federales, debemos ayudarle al libertador de la Patria, D. Juan Manuel de Rosas, para que pueda castigar á cualquiera nacion extrangera que pretenda usurpar los derechos de los libres: y al mismo tiempo castigar y perseguir á los malvados hijos desnaturalizados de la América del Sur, que embriagados con el oro inmundo de los gabachos, encaminados por ese Rey guarda-chancos, que ha osado perturbar el órden de nuestra República, y valerse de unos medios tan bajos propios de un salteador. Pretendieron clavar el puñal esos viles en el corazon del Padre de la Patria, y el Ser Supremo descubrió la horrenda traicion combinada por los miserables Mazas y sus aliados, los cuales pagaron su crímen.

¡Viva el Restaurador de Nuestras Leyes y Libertador de la Patria! ¡Viva la República Argentina! ¡Vivan todos los Gobiernos Confederados amigos de nuestro Gobierno! ¡Vivan todos los bravos federales netos! ¡Mueran todos los salvages unitarios, y con ellos toda la canalla francesa! ¡Muera el salvage unitario Lavalle, y muera el pardejon Rivera, y con ellos todos los traidores á la Santa causa de la Federacion!

El Sr. Garrigós.

La inicua agresion á la República de los piratas incendiarios franceses; su alianza con los bárbaros asesinos unitarios, ha inflamado el brio de los Argentinos hasta un punto que es ya dificil contener su justa irritacion. Desbaratados por la proteccion divina los planes feroces del horrendo asesinato q' intentaban contra el esclarecido ciudadano, que con tanta dignidad y gloria preside los destinos del pais, y contra otros patriotas defensores de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina; han ido los execrables vandalos, protegidos por los infames franceses á llevar la anarquía á un territorio, en el que hallarán el castigo, que por todas partes prepara el justo Cielo á sus crímenes.

Allí mismo han esperimentado el valor de los bravos Entre-Rianos, su lealtad acrisolada, y el odio que profesan á los salvages anarquistas. Dentro de pocos dias esos malvados habrán desaparecido de ese suelo profanado por el vandalage.

Pues bien, señores, aun era necesario un nuevo crímen para colmar la indignacion de un pueblo heróico, que idolatra de sus libertades, y del honor, dignidad, é independencia que han conquistado sus hijos, derramando copiosamente su sangre, y haciendo todo género de sacrificios; resiste denodadamente las inicuas pretensiones de una potencia estrangera, que ha desplegado un espíritu de conquista, con que no solo amenaza nuestra libertad é independencia, sino la de todo el continente Americano: y este crímen lo ha cometido el salvage bando unitario. Cuando la Europa aplaude la noble determinacion de la República de resistir las humillantes pretensiones de los Agentes de la Francia; cuando todos los Estados libres de Colon uniforman esos sentimientos eminentemente americanos que predominan en el Gefe Ilustre del Estado; y cuyo celo por la causa de libertad Americana, le ha merecido la simpatía y admiracion de todos los hombres imparciales del mundo civilizado; entonces es que un puñado de infames salvages unitarios, rendidos cobarde é ignominiosamente al poder extrangero que intenta subyugarnos, levantan el estandarte de la rebelion en un punto de la campaña del Sud. ¡Miserables! Mil veces miserables, los que piensan, que la gran mayoría del Pueblo libre, transigirá nunca con el baldon y la ignominia. Ese despreciable motin de Dolores, será bien pronto sofocado. Para cada uno de esos viles traidores, habrán mil y mas leales y valientes federales, que los exterminarán; y que les harán sentir que se engañan torpemente los salvages traidores, que creen que los Pueblos libres hayan de renunciar á los sagrados derechos de su soberanía, por unos efímeras y transitorias privaciones, que nada son comparadas con el deber, y con la gloria eterna de sostener firmemente la causa de la razon y de la justicia. Entretanto, yo he de beber por el esterminio de los traidores amotinados en Dolores; y por que sean quienes fueren los que hayan promovido ese escandaloso motin, sufran á mas de la execracion universal que les perseguirá por todas partes, el justo rigor de la ley. Juremos tambien rodear á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; ofrecerle nuestras personas, nuestras fortunas, y nuestro honor y fama, para defender la libertad é independencia, y el órden público amagado por unos pocos infames traidores.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios amotinados en Dolores—son pérfidos traidores—que mueran! ¡Mueran los piratas incendiarios franceses! ¡Muera el asesino *por mi órden* Juan Lavalle! ¡Muera el pardejon Rivera, unitario traidor!

El Señor Dr. D. Baldomero Garcia.

Señores: Hay ocaciones en que los discursos deben ser cortos, pero enérgicos y decisivos, para dejar lugar á las obras: y tal es la presente. Una revolucion ha estallado contra el Gobierno legal presidido por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el esclarecido General Rosas; contra la causa de la Confederacion Argentina, y contra la Independencia Americana: en tan solemne ocacion hagamos ver que nuestros votos, tantas veces y tan ardientemente emitidos en las reuniones cívicas, no son estériles: nuestro honor está vivamente interesado en ello. Juremos de nuevo derramar hasta la última gota de sangre por el gran Rosas, por su Gobierno, por la Federacion Argentina y la Independencia Americana: sí, Señores, por la Independencia Americana, de esta gran causa nada menos se trata. Fijad sobre este punto la atencion, os ruego compatriotas. Siempre se ha creido que las grandes potencias de Europa, en un dia de cólera podrian sojuzgar á las nacientes Repúblicas de América: quizá hemos visto con disgusto en alguna parte de América ceder en algo á esta aprehension. Pero el Gran Rosas, puesto al frente del Gobierno de Buenos Aires, hace ver que tal temor es ilusorio y fantástico: resistiendo con brio á las injustas pretensiones de la Francia, deja desairada la insolente prepotencia de esta nacion. Cerca de dos años llevamos de lucha, y todo el mundo está ya convencido de que la gran Francia nada obtendrá de la jóven República por la fuerza. Todo el mundo admira con interes este nuevo y grandioso espectáculo: las simpatias de la América se exhalan en nuestro favor, y los aplausos de los neutrales todos resuenan en honor del Republicano Rosas. ¡Qué gloria, Señores, para nosotros! ¡qué gloria para Buenos Aires! Fué la primera el proclamar la Independencia, será la primera en defenderla contra la fuerza de una gran Potencia. De hoy en adelante, cada una de las recientes naciones de América se mirará en este hecho: cada una conocerá lo que puede: se acabó el injusto prestigio de los Potentados de Europa sobre los Americanos. Pero los sublevados intentan mancillar tan envidiable lauro: son unitarios y basta: son traidores, se pondrán inmediatamente en comunicacion con los Franceses. Si llegasen á triunfar, triunfarian tambien los franceses de la República: obtendrán sus infames pretensiones los asquerosos franceses. ¡Y en qué punto de vista quedaríamos entonces ante las naciones que con interes nos aplauden! Pero un tan mortificante caso no llegará: los sublevados son muy pocos: el esfuerzo de la nacion entera los sofocará bien pronto. Morirán como viles traidores ¡ qué mueran! ¡Mueran con ellos los asquerosos franceses! ¡ Viva la Independencia Americana! ¡Viva su heroico Defensor D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva su Gobierno! ¡Viva, viva!

El Sr. Teniente Coronel Dr. D. Marcos Paz.

Señores, siempre he creido que el lugar mas á proposito para que un soldado levante la voz y lance anatemas, es el campo de batalla al frente del enemigo; pero hoy que segun se dice tenemos nuevos enemigos, hoy que se han aumentado los traidores y que ignoro absolutamente hasta donde se estenderán sus maquinaciones en favor del estrangero, me he persuadido no ser fuera de tiempo ocupar un instante la atencion de mis compañeros de armas que me escuchan para prometerles y jurarles que cuanto mayores sean los peligros y las dificultades mayor será mi odio y execracion ácia los infames traidores los vendidos á la Francia, los salvages unitarios. Si llegase el caso de ver el pais en un inminente riesgo, de ver presa de sus ávidos enemigos, entonces levantaria mas la voz y repetiria con entusiasmo—¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los unitarios traidores! y si llegase á ver á nuestro intrepido campeon General acosado y reducido por sus enemigos, entonces diria con mas libertad—¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el defensor denodado de nuestros derechos! ¡Viva el martir de la Independencia Americana! Si el brazo del audaz estrangero tuviese la muerte pendiente sobre mi cabeza: entonces maldeciria con mas fuego su injusta felonia gritando ¡Muera mil veces el asqueroso é inmundo frances!

Reconocido á los esfuerzos heróicos que hoy hace Nuestro Ilustre Gobierno por salvar el honor y dignidad de nuestra Patria, brindo porque nuestra posteridad mas remota escriba con letras de oro el nombre inmortal del General Rosas.

El ciudadano D. Francisco M. Ramiro.

Señores, tengo un hermano el Coronel D. Joaquin M. Ramiro que la desgracia ha postrado en una cama, pero conozco su fidelidad, lo ha probado mas de una vez el ínclito General Rosas, lo conoce muy bien, en asegurar que tan luego como le sea permitido secundará nuestro pronunciamiento, lleno como yo lo estoy en este momento de un ardoroso entusiasmo patrio con el cual y penetrado del fuego que inflamó á nuestros antepasados, esclamo—

¡Viva la Patria! ¡Viva la Libertad! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el asesino Lavalle! ¡Muera el pardejon Rivera! ¡Mueran los traidores esclavos del despotismo!

El Sr. Teniente Coronel D. Manuel Maestre.

Yo brindo Sres. porque nuestro fiel amigo el Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, se ponga cuanto antes tan bueno como yo lo estoy ahora.

¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el Campeon

Argentino! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los piratas asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Rivera! ¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

El Sr. Brigadier General D. Miguel Soler.

Señores, bebamos para afirmarnos mas en el solemne juramento que hemos hecho ante el mundo entero, de defender la causa federal y la digna persona del Ilustre General Rosas.

¡Viva Nuestro Gobierno! ¡Mueran sus enemigos! ¡Mueran los anarquistas unitarios y los pérfidos franceses!

El Sr. Coronel D. Joaquin Hidalgo.

Brindo señores—Apesar de los hechos atroces que prueban hasta la evidencia las miras de los franceses, todaria quieren usar del sistema pérfido de deslumbrar la opinion pública alegando que solo piden una prueba de la mas rigorosa equidad ¿qué mayor satisfaccion puede dar Nuestro Ilustre Restaurador que los hechos presentes, que los franceses que gozan y han gozado de hecho de todos los previlegios que son acordados á la nacion mas favorecida entre nosotros? ¿que nacion civilizada se ha valido de medios tan injuriosos como violentos? ¿qué satisfaccion podrán dar que satisfaga al honor Argentino hoy atacado injustamente por los inmundos franceses? ellos abusan de nuestra generosidad, fomentan la guerra civil, se unen y auxilian á todo caudillo salvage unitario mucho antes de ahora con la esperanza de desmoralizan nuestras fuerzas dividiendo el ejército en fracciones. Federales todo está en descubierto y nada se oculta á la penetracion de Nuestro Restaurador, no querramos gemir bajo el llugo del poder estrangero de la nacion mas inmoral, prostituida y perfida de Europa. Pero no y no cantarán victoria, ya basta: solo concluidos nosotros y que no exista mas un solo federal podrán vencer esos cobardes, tenemos á la cabeza de nosotros el digno Magistrado Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. Atencion á su sabia voz de mando, acompañemosle jurando morir en defensa de nuestros derechos y el mundo verá á los federales vencer en tan gloriosa lucha de la Libertad Americana.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador! ¡Mueran los salvages unitarios y asquerosos franceses!

El Sr. Garrigós.

El Sr. Cura, el Sr. Juez de Paz y todo el vecindario de la Parroquia de San Nicolas, acaban de dar un nuevo testimonio del celo que les anima por el bien general, de su decision á la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, y adhesion á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna del órden público, y de la Libertad é Independencia de la República.

Al dar gracias al Ser Supremo por haber salvado la vida del esclarecido Géfe del Estado, y de otros beneméritos ciudadanos, contra quienes dirigia su puñal alevoso el salvage bando unitario; han acreditado los sentimientos religiosos que animan á los verdaderos federales; y su lealtad y patriotismo. Asi es que la digna hija de S. E. Señora Da. Manuela Rosas de Ezcurra, las demas Señoras de su respetable familia, y las damas y ciudadanos federales que adornan esta patriótica y federal reunion les ofrecemos nuestro mas sincero reconocimiento.

Yo espero, Señores, me ayudeis á beber por la salud del Sr. Cura, del Sr. Juez de Paz y de todos los vecinos federales de la Parroquia de San Nicolas.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Viva la Independencia Americana! ¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡ Mueran los salvages unitarios! ¡ Mueran los inmundos piratas franceses! ¡ Muera el manco asesino Lavalle! ¡ Muera el mulato traidor Rivera!

El ciudadano D. Carlos de Ezcurra.

Cuando pienso, Señores, que á las márgenes del Plata un marinero insolente sin mas carácter que el de un guerrero, ha querido dictarnos leyes. cuando recuerdo la generosa conducta de los Argentinos con esos mismos Franceses que los llaman *bestias y salvages:* cuando oigo, en fin, á un ignorante francés en las Cámaras llamar *tigre* al Argentino ilustre que todo lo ha sacrificado por la Libertad y dignidad de su Patria; confieso, Señores, que entonces olvido los límites de la moderacion, y me pregunto, pregunto á mis compatriotas, al Mundo entero: ¿Qué debemos á esos asquerosos franceses que pretenden humillarnos sin mas derecho, sin mas ley, que la fuerza que les dan sus envejecidos años? ¿Por qué pretenden arrancarnos la libertad que tanta sangre ha costado á los Argentinos, esa sangre heroicamente vertida en cien combates desde las márgenes deliciosas del Plata hasta el encumbrado Chimborazo? ¿Qué debemos á esos infames en la gloriosa lucha de nuestra emancipacion política? Nada, Señores, absolutamente nada. Entre nosotros solo hemos visto cuatro charlatanes y otros tantos *caballeros de industria* que han venido á ejercerla á América como aventureros. Su conocido carácter tumultuoso, voluble, informal, marcan en todas partes su conducta, y los Argentinos jamás debemos olvidar, que los franceses son los únicos extrangeros que se han mezclado en nuestros asuntos domésticos, en nuestras disenciones políticas; que unidos á los asesinos traidores unitarios, han vertido vilmente nuestra sangre. Desde entonces, Señores, es unísono, es enérgico el grito de—Mueran los inmundos asquerosos piratas franceses......(Miles de voces) Mueran, mueran....

Hoy, compatriotas, que esos mismos salvages Unitarios vendidos cobarde y miserablemente á la tirania extrangera, vendidos al despreciable oro de los *enemigos de la libertad de los Americanos,* los afeminados franceses, seduciendo con engaños y falsedades á los habitantes de Dolores y Monsalvo, hoy Señores, que nuevos peligros amenazan nuestra Patria, sea federales, este viejo pero glorioso estandarte el que nos guie al combate. La fuerte diestra que lo hizo tremolar victorioso en los inmensos Desiertos del Sur: que abatió el orgullo de veinte mil indios indómitos: que salvó de la esclavitud mas de tres mil cautivos, sea Señores, repito, el que dirija nuestro valor, y siempre con igual brio, con igual denuedo digamos: ¡Viva la Libertad! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Mueran sus indignos aliados!

El Sr. Garrigós.

Señores:—Dediquemos unos cortos momentos á la tierna memoria de la Heroina de la Confederacion Argentina Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Sus virtudes sublimes, su patriotismo, saber y energía, destruyeron con reiteracion á los salvages unitarios. Imitèmosle, y con igual perseverancia seamos dignos del aprecio con que distinguia á los leales federales.

Os pido un breve espacio de respetuoso silencio.

Brindis del General Rolon en la funcion patriotica federal de la Catedral al Sud (1).

Señores:—El once de Octubre recuerda un grande acontecimiento. En el los buenos federales dieron una prueba clásica de su odio invencible á los salvages unitarios, de su lealtad decidida al Ilustre Restaurador de las Leyes, el gran Argentino D. Juan Manuel de Rosas. En el aprreció la primera Heroina de la Confederacion Argentina, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas; á cuya memoria tributo en este momento mi mas profundo respeto.

Brindemos Señores, porque el mismo y mayor entusiasmo que se desplegó el once de Octubre nos anime siempre en favor de Nuestro Ilustre Rastaurador de las Leyes y de la Santa Causa de la Federacion, jurando el exterminio del salvage y vil bando unitario.

¡Viva la Independencia del Continente americano! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages traidores unitarios! ¡Muera el asesino salvage traidor Juan Lavalle! ¡Muera el salvage unitario traidor á la América y á su Pátria infinitas veces pardejon Rivera! ¡Mueran los asquerosos y viles franceses!

(1) Este brindis y alocucion no se publicó por un olvido involuntario en la descripcion de la funcion de la Parroquia de la Catedral al Sud.

Despedida del General Rolon, Géfe de la Guardia de Honor á sus compatriotas que la componian.

Señores, con la mas grata satisfaccion, os doy las mas espresivas gracias por el honor que me habeis dispensado encargándome el mando de la Guardia de Honor que tan dignamente habeis formado. Recibid la esprecion de mi agradecimiento, y acompañadme á saludar al Ilustre Gefe que nos preside diciendo—

¡Viva la Independencia del Continente Americano! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva el Exmo Sr. General en Gefe del Ejército Confederado D. Pascual Echague y todos los ínclitos Generales, Gefes y Oficiales que componen! ¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador, General en Gefe del Ejército Aliado D. Juan Pablo Lopez! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el asesino salvage traidor Juan Lavalle! ¡Muera el salvage unitario traidor pardejon Rivera! ¡Mueran los incendiarios y cobardes franceses.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. Don. Manuel Corvalan.

El infraescrito tiene la honra de dirigirse á V. S. para que por su órgano, sea instruido S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, del número de ciudadanos que constan en los cuatro pliegos que acompaño, los que pertenecen a la jurisdiccion de este Juzgado al cargo del que firma, los que gustosamente se prestan con sus personas y bienes toda vez que S. E. los necesitase ocuparlos para salir á campaña, al punto donde lo tuviese á bien S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Larrosa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los que subscriben vecinos de la Parroquia de la Concepcion, reconociendo la sagrada obligacion que como ciudadanos tienen de defender las autoridades legítimas, y perseguir hasta la muerte á los que traicionan á su Patria, la venden y entregan á los asquerosos piratas è inmundos franceses, ofrecen libre y espontáneamente á S. E. sus personas, vidas y haciendas, jurando derramar su última gota de sangre en sosten de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y de la sagrada causa de la Federacion y de la Libertad é Independencia Americana, que sostiene con honor y gloria de los Argentinos; á este efecto ruegan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, les admita la libre oferta que hacen de salir á campaña en el acto en que S. E. les ordene, contra toda clase de enemigos, y muy especialmente contra los amotinados salvages unitarios vendidos con infamia á los inmundos piratas é incendiarios franceses que son ya el oprobio de las Naciones de Europa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1839.

Pablo C. de Chavarria: Pedro Larrosa: El Teniente Coronel que firma jura serle constante al Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas como lo ha sido desde el año 29, y morir contra los salvajes unitarios y asquerosos franceses, Celestino Vazquez: Salvador Vilaró: Bernardo Lope de Barrios: Luis Reinoso: Eustoquio Zapiola: Cirilo Gomez: José Barvad: Pedro Araujo: Francisco Nogueiro; Ignacio Salinas: á ruego de Carmelo Gonzalez, José Rivero, Joaquin Lopez, Lucas Barbosa, Santos Rodriguez, Gavino Gonzalez, Mariano Garcia, Francisco Balmoris, Ambrocio Romero, Manuel Gaytan, Pedro Rincon, Fermin Baudriz y José María Pizarro, *Luis Reinoso*: Jose Castro: Luciano Pinto: Juan P. Granea: Ignacio Nuñez: Bernardino Diaz: Pascual Alcoba: José Garte: Rafael Molina: á ruego de Restituto Cohimbra, Juan Antonio Almanza, Eufemio Sanchez, Pedro Olivar, Facundo Robes, Luis Barú, Juan Pablo Garcia, Antonio Andujar, Santiago Venegas, Juan Maldonado, Juan José Rodriguez, Atanacio Rodriguez, Juan Génova, Juan Cicilio Aguilar, Juan Aluma, Narciso Vidal, Juan Rosas Correa, Leonardo Venegas, Manuel Cespedes, José María Romero, Martin Migoni y Victor Jaime, *Antonio Fernandez:* Marcelino Barragan: Pedro Mariano Diaz: Rafael Roldan: Antonio Fernandez: Pedro Garcia: José Castro: Sebastian Diaz de Salomon: Juan Silvestre Montaner: Manuel Fernandez: á ruego de Luis Reyes, Vicente Silva, Alejos Olguin, Acencio Sena, Damacio Martinez, Lisardo Bordon, José María Jimenez, Antonio Jimenez, Juan Llano, Juan Robledo, Manuel Martinez, Manuel Rosas, Hermenejildo Araujo, José Otaura, Juan Perdernera, Anselmo Castro, Bartólome Martinez, José Eustaquio Iturrieta; Felix Padin, Cayetano Vivar, Mateo Lastra, Toribio Toledo, Diego Mercadel, Pedro Rosas, Francisco Fernandez, Ramosu Silva, José Casas, Faustino Islas, Andres Fonso, Joaquin Viola, Lucas Diaz, Juan Belgrano, Antonio Blanco, Santiago Linier, Benito Ornos, Pedro Campana, Pablo Garcia, Alejos Lujan, Domingo Quiros, Carlos Montero, Juan Bais, Victor Toledo, Pablo Vazquez, Juan Parse, Justo Rodriguez, Rudecindo Marua, Ceferino Roman, Benito Sandoval, Ventura Rivero, José Esquibel, Manuel Baldonado, Martin Mureta, Rufino Martinez, Juan Ornos, Felipe Echagüe, Eustaquio Gomez, José Marquez, Pedro Dovi, Joaquin Gascon, Basilio Rivas, Leonardo Oliva, José María Sechas, Alejo Pizarro, Juan Rubio, Juan Laisica, José Rodriguez y Bernardo Sueldo, *Luciano Pintos:* Vicente Pastor: Santiago Reyes: Francisco Romero: Jorge Fernandez: Polonio Sosa: á ruego de Ramon Castez, Francisco Ponce, Santiago Ojeda, Lorenzo Jara y Felipe Dominguez, *Mariano Diaz:* á ruego de Cosme Piedra-Buena, Rumesal Rolon, José Torres, Antonio Granea, Juan M. Ortiz, Domingo Ornos; Francisco Villoldo, Manuel Esquibel, Pedro A. Moriva, Dionicio Muñoz, Eusebio Sobotel, Miguel Arellano, Santiago Parra, Eustaquio Urquiza y Juan A. Urquiza. *Celestino Vasquez:* Marcos Acosta: á ruego de Blas Pintos, *Francisco Romero:* Leonardo Portela: Vicente Garcia: Luciano Ricardi: Pedro Riso: á ruego de Felix Figueroa, *Leonardo Portela:* á ruego de Agustin de los Santos, Joaquin Ignacio y Isidoro Benitez, *Pedro Riso:* Pedro Abrego: José Estevan Correa: Miguel Planes: Agustin Sueldo: José Sosa: José Elias Vengas: Gervacio Rodriguez: á ruego de Isidro Mesa, Lorenzo Magallanes, Pantaleon Ruiz, Ciriaco Balero, Tomas Lubas, Felix Navarro, Juan Carlos Machado, José Avellanca, Nicolas Agilez, Francisco Rodriguez, Mauricio Burgos y Pedro Mancilla, *Gervacio Rodriguez:* Benito Sanchez: Manuel Soto: José Merchante: Ilario Gomez: José M. Dantas: Francisco Villalva: Silverio Badia: Felipe Baldovinos: Hipólito Peralta: por Miguel Frade, *Francisco Villalva:* Pedro Ignacio Diaz: Jacinto Sarmientos: Martin Santa-Coloma: Juan Moreno: José de San Juan: Ramon Diaz: Abelardo Bozo: Carlos Ruiz: Manuel Reyes: Ambrocio Dominguez: Mauricio de Estigarribia: José María Perez: Ignacio Mendez: á ruego de Agustin Aguirre y Alejos Aguirre, *Adolfo Aguirre:* José Guaux: Hipólito Miguez: Pedro Dofre: Juan G. Gonzalez: Silverio Garcia: á ruego de Paulino Gomez: *Manuel F. Villoldo:* Juan Salas: Antonio Cabral: Diego Cabral: Faustino Alvardo: por Juan Francisco Diaz, *Juan Moreno:* Juan José Fernandez: José Benito Sanchez: Manuel Francisco Villalva: Bonifacio Truanes y Bufoy: Rosendo Gomez: José Gregorio Arellano: Pedro Frontanet: Januario Otero: á ruego de Vicente Agüero, *Januario Otero:* José Herrera: Miguel Dantas: Manuel Costa: Felix Colmenar: Ignacio Olivera: Francisco Alfaro: Cornelio Romero: Adolfo Herrera: Felipe Camargo: Manuel Casas: Mariano Acosta: Clemente Mariño, Roman Odesio: Pedro Echenagusia: á ruego de Estevan Aguirre, *Pedro Echenagusia:* Juan J. Urquiza: Saturnino Casanovas: Ramon Cañarte: José Larrazabal: Felipe Ocampos: Roque Niclison: Tomas José Casa: Ambrocio Correa: Luciano Gutierrez: Agustin Portela: Francisco Blanco: José María Dantas: Sabastian Salas: Gerónimo Ortiz: Pantaleon Ortiz: Ramon Martinez: Francisco de Palacios y Galain: Benito Valdovinos: Ildefonso Blanco: Faustino Cruz: Escolastico Gomez: Juan Ituarte: Fermin Lopez: Gregorio Silva Cevavallos: por Miguel Arellano, *Celestino Vasquez:* Pedro Ruflel: Manuel J. Languenheim: Pastor de Thellachea: Miguel de Avila: Juan Miguel Costa: Manuel Antonio Córdova: Pedro Garcia: Juan Pablo Alegre: Felix Miranda: Joaquin Rey'do: Anacleto Lezamo: Marcelino Diaz: José María Cuenca; Lucas Sueldo: José Antonio Guaux: Juan Francisco Molina: Marcos J. Acosta: Macedonio Diaz.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz sostituto del—

Fortin de Areco Noviembre 16 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina

Remite el Acta celebrada por el vecindario federal de este Partido, en que se ofrecen con las personas é intereses en defensa de la Santa Causa Federal, y de la interesante é ilustre persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Al Sr. General 1.er Edecan de S. E. D. Manuel Corbalau.

El que firma tiene el honor de dirijirse á V. S. acompañando el Acta que los vecinos federales de este Partido han tenido la satisfaccion de celebrar, en la que se comprometen á defender á toda costa, con sus personas y propiedades la Santa Causa de la Federacion, y la interesante persona del gran Ciudadano Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo conocimiento espera el infraescrito se servirá V. S. elevar la precitada Acta, como una prueba que nos inflama el mas ardoroso patriotismo y decision, de contribuir por nuestra parte al completo exterminio de los salvajes unitarios vendidos vilmente al oro inmundo de los asquerosos franceses.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquin de Quintanilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes despreciables unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon incendiario Rivera!

En el Pueblo del Fortin de Areco á 15 de Noviembre de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina. Los vecinos federales del Partido, habiendo sabido que han aparecido algunos hijos desnaturalizados de la Pátria, vendidos vilmente á los inmundos y asquerosos franceses enemigos de nuestra Independencia, los cuales se han rebelado en el Pueblo de Dolores contra la ilustre persona del Restaurador de Nuestras Leyes, firme apoyo de las Libertades é Independencia de la República Argentina: y queriendo los que firman dar una prueba de su decision por la Santa Causa Federal y la interesante è ilustre persona del Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas; declaramos por la presente, que, nos hallamos prontos y decididos á sostener á todo trance la Independencia y Libertad de la República, bajo el Sistema Sacrosanto de la Federacion, y la importante é ilustre persona de S. E. Nuestro Restaurador, contra las detestables logias de salvajes unitarios y asquerosos franceses: para cuyo efecto tambien declaramos, que nuestras personas y propiedades están á disposicion del Superior Gobierno, y que nos hallamos llenos de entusiasmo y decididos á marchar al punto donde S. E. Nuestro Ilustre Restaurador tenga á bien destinarnos, para probar á los salvajes unitarios y asquerosos franceses, que no se insultan impunemente los sacrosantos derechos de nuestra cara Pátria, ni la esclarecida benemérita è ilustre persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, sin traspasar primero el impenetrable muro de pechos Argentinos Federales. En fé de lo cual, y penetrados del compromiso que por

el presente contraemos, lo firmamos para el mas exacto cumplimiento.

Joaquin de Quintanilla, Juez de Paz sostituto; José María Arcosa, Cura Vicario; Antonio Lima; Simon Diaz; Justo J. Rodriguez; Francisco Madariaga; Ramon Avila; Marcelino Vasquez; José Medina; Francisco de la Torre; José Argañaras; José Vasquez; Baltazar de la Torre; Tomas Duran; Julio Labrue; Eusebio Coll; José María Gonzalez; Manuel Benites; José de la Cruz Baptista; Santos de Caveda; por E. Bustamante, *Eusebio Coll*; por D. José Tejera, *José María Gonzalez*; por D. Juan Garin, Felix Heredia, José Galeliano, Toribio Córdova, Toribio Chorroarin, Juan José Rojo y Gerónimo Gonzalez, *Francisco de la Torre*; José Pio Diaz; Fernando Mejias; Tomas Laballer; Joaquin Gonzalez; Manuel Bustamante; Manuel Samuel Tebbets; por Domingo Bilhes, *Fernando Mejias*; Pedro Ferrer; por José Leon Dominguez, *Manuel Samuel Tebbets*; Dionicio Romero; Bonifacio Olivares, la vida y hacienda está rendida al servicio de D. Juan Manuel de Rosas; Asencio Ibarra; Hermenegildo Sarav a; por Valentin Martinez, *Asencio Ibarra*; Juan A. Blanco; Francisco de Valle; Carlos Scheok; por Luciano Candido, *Francisco de la Torre*; Hipólito Argüello; Francisco Gonzalez; Isidro de Suarez; por mi hijo Teodoro Olmos y por mí Rosendo Olmos; Antonio Martinez de Urtiaga; Juan Ceballos; Juan Pablo Vasquez; Basilio Livares; Tomas Pio de Lazala; Bartolo Saravi; por mi hijo Fernando Romero y por mí Juan Tomas Romero; por D. Toribio Córdova y D. Mariano Romero, *Juan Ceballos*; por los ciudadanos Francisco Calderon, José Luis Ruiz, José María Gonzalez, Fausto Potes, Benito Baptista, Juan E. Muñoz, Juan Antonio Duarte, Juan Flores, José María Quiroga, Loreto Castro, Rufino Ferreira, José Tomas Castro, Ramon Neyra, Pablo Jimenez, Angel Zaborda, Felix Villegas, José Malagueño, Ilario Candido, Roque Moreno, Andres Gonzalez, Santiago Lescano, Francisco Martinez, Juan Martinez, Pedro Gonzalez, Simon Martinez, José Medina, Antonino Jimenez, Luciano Moyano, Pedro Cabrera, Vicente Goronto, José María Coll, Juan Viera, Pablo Ferreira, José Cejas, José Acosta, Manuel Enrique, Placido Casco, Antonino Heredia, Mariano Roldan, Ramon Galban, Reyes Galban, José María Farías, Estanislao Herrera, Guillermo Cornejo, Manuel Ramirez, Santos Ramirez, José Argüello, Montano Medina, Pedro Romero, Prudencio Perez, Pablo Guevara, Ignacio Guevara, Hermenegildo Espinosa, Pablo Gonzalez, Celestino Ruiz y Pedro Ruiz, *Francisco de la Torre*, por los dichos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario.——

Baradero, Noviembre 21 de 1839..................
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina..............

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El que firma tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor para que por su conducto sea elevado al conocimiento Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Juan Manuel de Rosas; que con esta fecha han sido remitidos al Sr. Presidente de la Honorable Representacion de la Provincia los Registros de la votacion para Representante de los partidos de San Nicolas de los Arroyos, San Pedro y Baradero, habiendo obtenido en su favor el ciudadano D. Pablo Hernandez, setecientos noventa votos, por lo que fué proclamado con arreglo á la ley.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

Jose Santos Gomez.

San Joaquin en Quequen Grande, Noviembre 15 de 1839.

Sr. Comandante D. Benito Migues :—

Mi respetado señor; por un peon que ha venido de esa, sé que se halla enrolado en las fuerzas de su mando, un peon portuguez llamado Luis Leina, este ha estado conchavado conmigo, y el Domingo 11 se mandó mudar sin saberlo yo; me va debiendo 200 pesos valor de un poncho de paño que le di el dinero para que lo comprase.

Estando ajustado el 1.° de este, y lejos de salirle debiendo me restaba 6 pesos; despues de esto, vicios que ha tomado, por consiguiente los nueve dias que ha trabajado en este mes á razon de 4 pesos están abonados: por lo tanto suplico á Vd. se sirva mandar que entregue el poncho y un freno con riendas que lleva robado. El peon que vino ayer y á un indio que fueron en seguimiento de él, les ha llevado varias prendas.

He tenido el mayor placer, sabiendo que hoy se halla de Gefe en esa, de lo que felicito á Vd. y lo saluda respetuosamente su mas atento servidor Q. B. S. M.

Pedro N. Santillan.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 21.

Da. Ramona Castro de Viana, 1 hija,	Rio Janeiro.
Pascual Carcano,	id.
Maria Moore, 5 hijos,	id.
Maria Murphy,	id.
Camilte Vicheiat.	id.
J. Augusto Simonet,	id.
Miguel Delgado,	Entre Ris.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Francisco Munilla,	Rio Janeiro.

Dia 23.

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Martin Urriologoytia,	Arequipa.
Martin Pintos, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

Cueros vacunos	281
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	744
Arrobas grasa	1
Arrobas sebo	21
Arrobas crin	42
Arrobas lana	1435
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	19

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Andres Dominguez situada en esta ciudad, calle de Maipú señalada con los números 14 y 16 edificada en terreno de diez y ocho y media varas de frente al Este, y sesenta y nueve de fondo, tazada en la cantidad de setenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos un real moneda corriente, cuyas tazaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839. *Llames.*

n25—5p

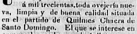

Ovejas en Venta.

UNA majada como de mil docientas á mil trecientas, toda ovejería nueva, limpia y de buena calidad situada en el partido de Quilmes Chacra de Santo Domingo. El que se interese en comprarla puede ocurrir á dicho punto que encontrará con quien tratar; se advierte que en la citada majada hay unos cuantos mestizos merinos. n25—3p

AVISO
AL
Que le Interese.

Se vende una criada sana y sin vicios en la cantidad de 400 pesos moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva cuatro cuadras para el campo, sobre la derecha, la casa que hace esquina, que encontrará con quien tratar. n25—3*

AVISO
A LOS
Sres. Sacerdotes.

SE vende un manteo con vueltas de terciopelo y un baton de paño negro y dos docenas de sillas unas de madera de Norte América y otras de esterilla todo á un precio equitativo, calle del Perú núm. 174. n25—2c

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana y á virtud del juicio havido entre D. Amadeo Salè y el apoderado de Juana Rojas, ha quedado sin efecto la intervencion que se daba á esta en los negocios de Salé, pudiendo este tratar y contratar como antes, lo que se noticia al público para su inteligencia. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839. *Castañaga.*

n25—7p

Pérdida

EN la noche del Miércoles próximo pasado se perdiò entre la esquina de la Catedral y la Merced un chiquito como de 4 años, rubiecito ñatito, llamado *Simon*, tiene una cicatriz sobre la ceja; lleva pantalon de paño color pasa y sin camisa. Su madre se llama Maria Nuncio, vive en la calle del 25 de Mayo, de la casa del Alcalde D. Laureano Reyes, media cuadra para el Retiro. n25—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaera solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.

n14—tfn.

Aviso.

EN instancia que ha promovido Juana Rojas contra D. Amado Salé, por ante el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, y por ante el que subscribe, se ha ordenado que se notifique á Salé que no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de Juana Rojas, quien deberá tambien tenerla en los libros bajo el mas sério apercebimiento y bajo pena de nulidad de los negocios y pagos; y que se publique en los periódicos á sus efectos. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1839.

Castañaga.

n20—8pn.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &a.

Hoy Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana y por tener su dueño que mudar de casa se rematarán precisamente á la mejor postura en la calle del Buen Orden núm. 51; 1 sofá, 1 cómoda, 1 par espejos con paisage de medio cuerpo, 1 par mesas de arrimo, 1 alfombra, 1 alfombra, par espejos, 1 id. floreros de porcelana de gusto, 1 hermosa còmoda, 1 ropero de pople, 1 cuja, sillas de esterilla nuevas, id. de madera, 1 estera, mesas de pino y varios útiles de casa, 1 reloj de repeticion de plata y alguna ropa de uso &a. &a.

Al mismo tiempo.

Se rematán algunas alhajas y un apero para campo.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle del Restaurador Rosas, No. 56.

El Martes 26 del corriente, se ha de rematar en el patio de dicha casa, una hermosa coleccion de plantas en vasijas, por haber desocupado dicha casa la familia que la habitaba; consisten en—

Jazmines del Cabo, uno de ellos mui grande,
Jazmin amarillo,
Idem brasilero,
Idem paraguayo,
Diamelas, una muy grande,
Agapantos, cedron, cedroncillo,
Mirtos, Justicia, mosqueta amarilla,
Rosas vellosas, yucas,
Varios naranjos del Brasil, y otra infinidad. A las 11.

La casa estará abierta el Lunes desde las 10 hasta las 2.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Balcarce No. 179, frente á la barraca del Sr. Borches.

El Miércoles 27 del corriente à las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los restos y útiles de dicha casa que consiste de aguardiente, ginebra, té imperial, papel de estraza, y blanco, botellas y medios frascos vacios, damajuanas vacias y otros restos.

Se desea comprar,

LA obra del ingenioso Hidalgo Don QUIJOTE DE LA MANCHA, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Nueva edicion corregida por la Real Academia Española. Madrid, 1780- en 4 tomos, cuarto.

Tambien—Una copia del Diccionario de la Academia Española.

n21—6c.

D. Marcos, D. Francisco y D. Juan Buireu, tio, hermanos y demas parientes del finado D. Jose Buireu, (*Q. E. P. D.*), suplican á sus amigos, se sirvan concurrir al funeral que se ha de hacer por descanso de su alma el Lunes 25 del corriente á las 8½ de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, a cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. o22—3p.

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina, que sea sola y que traiga buenas recomendaciones, sin las que escusará presentarse calle de la Catedral No. 204. n22 3c.

Conchavada para la cocina.

SE necesita una que tenga quien la recomiende, en la calle del Perú No. 115. n22—3c.

LIBROS.

História Eclesiástica General ó Siglos del Cristianismo, q' contiene los dogmas liturgia, disciplina, concilios, heregias, cismas, y lo demas acaecido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año 1700 por el abate *Ducreux*, traducida y aumentada con todo el siglo próximo pasado, 8 tomos en cuarto.

Curso de História Antigua por Guay, comprende todos los grandes acontecimientos y revoluciones que han sucedido desde principio del Mundo, hasta la destruccion del Imperio Romano, 5 tomos en cuarto.

Instrucciones generales en forma de catecismo por el P. Pouget, obra útil para toda clase de personas, 4 tomos en cuarto.

História de la Revolucion de la República de Colombia por Restrepo, 10 tomos en octavo.

Elementos de Higiene, 2 tomos en octavo.

Discurso sobre la História universal por el Ilustrísimo Sr. Bossuet, 2 tomos en octavo.

Tratado econòmico sobre la cria de las gallinas, 1 tomo en cuarto.

Història de tabaco, café; té y chocolate con sus propiedades y virtudes, 1 tomo.

Evangelio meditado.

El evangelio en Triunfo, 4 tomos en cuarto.

Estas obras que solamente hay un ejemplar de cada una, por ser de un particular, se venden en la Libreria de Isac calle de Potosí número 39.

n23—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Escribano Consular..——

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita y llama á todos los que se consideren acreedores á los bienes de D.Juan Harrat é hijos, para que concurran á la Junta General que ha de celebrarse en la Sala del Tribunal el Miercoles 27 del que rige á las doce del dia. Para cuyo acto traerá cada uno los documentos justificativos de sus respectivos créditos y será presidida por el Sr. Cónsul Segundo con asistencia del Sr. Síndico del Tribunal en representacion de los acreedores ausentes. Se encarga y recomienda la puntual asistencia para que impuestos de los causales que han compelido al Sr. Harrat á hacer cesion de todos sus bienes determinen los acreedores lo que vieren convenientes.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

n22—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado pùblico; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Judicial.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetana Campana, se citan á los creedores de D. Antonio Tollo para el Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana para tratar mejor lo que corresponda al allanamiento, y mas fácil expedicion de todo, sin perjuicio de cada uno que se considere con derecho á los bienes del comun deudor. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1839.

Andres José Acosta.
n22—3p. Escrib. publice y de No.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio muy moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Ojo, Ojo, Ojo.

Se ha desaparecido de la Reconquista No. 239, un caballo petizo picaso, rabon. El que lo entregue en dicha casa, será bien gratificado. n12 3p.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No, 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

VOCABULARIO
Ó YA SEA........

Introduccion ó la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

n26—tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,201. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 21	771,390 1⅜	30 7½	541,342 2	78,486	868,244 6¾	315,600	4,385,600	1,600,880 7¼
Letras vencidas y cobradas	214 4							
	771,604 5⅜	30 7½	541,342 2	78,486	868,244 6¾	315,600	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " "	" " " "	10,500		
Premio	472 4							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" " " "	214 4					
A D. Angel Vicente Sanchez, por carne	558							
A Victorino Riglne, por alquileres de carruages	195							
Al mismo por alquiler de caballos	60							
A D. José Antonio Castillo por manutencion de individuos en la Fortaleza	441 4							
A D. L ren o Monferrer por flete de carretas	512							
A los Sargentos del Regimiento de Blandengues Gregorio Araujo y José Manuel Gonzales, chasques de Bahía Blanca, por auxilios	64							
A D. Francisco Maidana, por flete de carretas	600							
Al Sargento Pascual Oscari y dos soldados del Regimiento de Blandengues, por socorro á su regreso	52							
A los Sargentos del Fuerte Argentino Miguel Clav l y Francisco Solano con tres soldados, por id. id	124							
A las músicas de la guarnicion	131							
A D. Antonio María Domingue , por conduccion de cueros	1,056 2							
A D. P. Inglis, por baules	400							
Existencia	766,925 3⅜	30 7½	541,137 6	78,486	868,244 6	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
	771,604 5	30 7½	541,342 2	78,486	868,244 6	315,600	4,385,600	1,600,880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

***Núm.* 1,202.** Cuenta de la Receptoria General del Viernes 22 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	487 6¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	4 680 1
Entrada	" " "					
Puerto	2					
Alquileres	1,221 4					
Enfiteusis	1,440	" " " "	" " " "	" " " "	" " " " "	1,440
	3,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Existencia	3,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
	3,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,203. Cuenta de la Tesorería General del Sabado 23 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 22	766,925 3⅜	30 7½	541,127 6	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
Trasladados de Receptoria	10,600							
	777,525 3⅜	30 7½	541,127 6	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.								
A D. Angel Herrero, por alquiler de dos potreros para instruccion militar	100							
A D. Manuel Villolde, por carne	558							
Al mismo por id	540							
A D. Jorge Brown, por artículos navales	505 4							
A D. Ramon Santa Marina, por conduccion de cueros	1,103 6							
Al mismo por id	70 5							
Existencia	774,647 4⅜	30 7½	541,127 5	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼
	777,525 3⅜	30 7½	541,127 6	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,204. Cuenta de la Receptoría General del Sabado 23 de Noviembre de 1839.

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist. de ayer	3,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
Entrada	44 3					
Puerto	5					
Contribucion	2					
Papel Sellado	5,800					
Correos	200					
Policia	1,844					
	11,040 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada*
A la Tesorería General	10,600					
Existencia	440 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
	11,040 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6 120 1

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO.

En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cortes de vestido de linoss bordados de colores á 25 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.
Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.
Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.
Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto a 90 ps.
Medias de colores finas à 4 y 4½ ps.
Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.
Id. de id. id. negras superiores á 20 p.
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte.
Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.
Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos à 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 p.
Tiué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos
Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 p.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Cotonias pintadas finas á 3 pesos.
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.
Cotones superiores á 11 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.
Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.
Irlandas de puro hilo muy finas, el bulto á 70 pesos.
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á . ps.
Coleta de puro hilo rosada finísima á 3 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ ps.
Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finisimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Medias blancas de hombre de primera.
Gazas finas.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Alemanesco de algodon para manteles.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n20—tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO.

EL Profesor de Medicina y Cirujía que subscribe tiene el honor de hacer saber á sus amigos y al público en general, que esta pronto á dar sus servicios, sea cual fuere la hora en que sea llamado: al mismo tiempo asistirá gratis á los pobres, para lo que se hallará de 7 de 9 de la mañana y de 6½ á 7½ á la tarde. Calle de Cangallo núm. 139.

Pedro Diaz á Vivar.

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de de la misma calle. n20—30tfs.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.